



Asamblea General

Distr. general
1° de diciembre de 2003
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Tema 121 del programa

**Proyecto de presupuesto por programas
para el bienio 2004-2005**

Prestación de servicios de conferencias y de apoyo al Comité contra el Terrorismo en cumplimiento de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad

**Estimaciones revisadas correspondientes a las secciones 2 y
29D del presupuesto por programas para el bienio 2004-2005**

Informe del Secretario General*

Resumen

El 28 de septiembre de 2001, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1373 (2001), sobre medidas para prevenir el terrorismo, por la que estableció el Comité contra el Terrorismo. Desde entonces, ha prorrogado el mandato de este Comité cada seis meses. El Consejo volverá a examinar este mandato el 4 de abril de 2004.

En el bienio 2002-2003 se han prestado servicios al Comité con cargo a los recursos generales para servicios de conferencias y de apoyo consignados en las secciones 2, Asuntos de la Asamblea General y servicios de conferencias, y 29D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, mediante la reasignación temporal interna de fondos para otras actividades del programa. Con arreglo a las resoluciones de la Asamblea General 56/288 y 57/292, las necesidades efectivas del Comité le han sido comunicadas en el contexto de los informes primero y segundo de ejecución del presupuesto para el bienio 2002-2003.

* Este informe es presentado en atención a la decisión adoptada por el Consejo de Seguridad, en su 4845ª sesión, celebrada el 16 de octubre de 2003, de prorrogar el mandato del Comité contra el Terrorismo.



Habida cuenta de la naturaleza extraordinaria de las actividades que el Consejo de Seguridad encomendaba al Comité contra el Terrorismo, los recursos necesarios para éste no fueron incluidos en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005. En este momento únicamente se solicitan recursos para servicios de conferencias y servicios comunes de apoyo para 2004, tal como se hizo en los años primero y segundo del bienio 2002-2003.

Según se estima, el costo íntegro de los servicios de conferencias y otros servicios de apoyo al Comité contra el Terrorismo en 2004 ascenderá a 4.843.750 dólares, de los cuales se absorberán 650.700 dólares y habrá que hacer consignaciones adicionales por el saldo, 4.193.000 dólares. Al igual que en el bienio 2002-2003, se propone atender a estas necesidades en la forma indicada en el párrafo 11 del anexo I de la resolución 41/213, de 19 de diciembre de 1986, esto es, fuera del contexto del fondo para imprevistos.

I. Antecedentes y experiencia adquirida en la prestación de servicios al Comité contra el Terrorismo

1. El Comité contra el Terrorismo fue establecido por el Consejo de Seguridad en la resolución 1373 (2001), de 28 de septiembre de 2001, sobre medidas para prevenir el terrorismo. Desde entonces, el Consejo ha prorrogado el mandato del Comité y aprobado su programa de trabajo cada seis meses. La prórroga más reciente del mandato del Comité contra el Terrorismo fue aprobada por el Consejo en su 4845ª sesión, celebrada el 16 de octubre de 2003, en la que el Consejo además confirmó por otros seis meses las disposiciones actuales acerca de la Mesa del Comité e invitó a éste a llevar a cabo su programa de trabajo para el período de 90 días. El Consejo ha expresado también su intención de pasar revista a la estructura y las actividades del Comité para el 4 de abril de 2004 a más tardar (véase el documento S/PRST/2003/17).

2. El Comité, desde su establecimiento y con arreglo a su programa de trabajo, ha venido celebrando sesiones para las cuales la Secretaría ha prestado servicios de conferencias y otros servicios de apoyo. En los períodos comprendidos entre octubre y diciembre de 2001, enero y diciembre de 2002 y enero y octubre de 2003, el Comité celebró 18, 100 y 80 sesiones, respectivamente, a las que prestaron servicios el Departamento de la Asamblea General y Gestión de Conferencias y la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo en la forma prevista para el mecanismo subsidiario del Consejo de Seguridad, incluido el levantamiento de actas resumidas de algunas de sus sesiones. Se estima que en los dos meses restantes de 2003 el Comité celebrará otras 16 sesiones.

3. Al no haber recursos especialmente asignados en el presupuesto para el bienio 2002-2003 a fin de atender a las necesidades de servicios de conferencias y de apoyo del Comité se han hecho anticipos de fondo con cargo a la consignación general aprobada por la Asamblea General en las secciones 2, Departamento de la Asamblea General y Gestión de Conferencias, y 29D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo. Con arreglo a las resoluciones 56/288, de 27 de junio de 2002 y 57/292, de 20 de diciembre de 2002, las necesidades efectivas del Comité se han comunicado a la Asamblea General en el contexto de los informes primero y segundo sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 2002-2003.

4. Para el bienio 2004-2005 se han solicitado recursos para la prestación de servicios sustantivos al Comité en la sección 3, Asuntos políticos, del proyecto de presupuesto por programas. En cuanto a los servicios de conferencias y los servicios comunes de apoyo, las reuniones del Comité fueron programadas en el proyecto de calendario de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 2004, pero las consignaciones financieras correspondientes no fueron incluidas en la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y servicios de conferencias, ni en la sección 29D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 en razón de la naturaleza extraordinaria de las actividades encomendadas por el Consejo de Seguridad al Comité (véase el documento A/58/6 (Sect. 2), párr. 2.38).

II. Volumen adicional de trabajo derivado de la prestación de servicios al Comité contra el Terrorismo y necesidades de recursos conexas

5. Sobre la base de la experiencia en el bienio 2002-2003 y teniendo presente el programa de trabajo presentado al Consejo en su 4845ª sesión, se estima que básicamente el Comité contra el Terrorismo tendrá el mismo volumen de actividad en el bienio 2004-2005. Teniendo en cuenta cuán difícil es predecir la pauta de trabajo del Comité se considera que, en este momento, habría que solicitar recursos para financiar las actividades del Comité únicamente en 2004. Las necesidades estimadas para 2005 serán comunicadas a la Asamblea en el primer informe sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 2004-2005.

6. Partiendo de los supuestos que anteceden, se estima que el Comité celebrará un máximo de 96 sesiones con servicios de interpretación en 2004 y que habrá que levantar actas resumidas de 39 de ellas. Sobre la base de las normas vigentes y teniendo en cuenta el programa de reuniones proyectado para 2004 se ha estimado que, a fin de atender al programa estimado de reuniones del Comité se necesitarán para 2004 recursos de personal temporario equivalentes a cuatro puestos de intérpretes y 0,5 puestos de personal de apoyo de conferencias de dedicación exclusiva. Sobre la base de la experiencia en el bienio 2002-2003, se estima que el costo de los servicios para reuniones, incluida la interpretación (650.700 dólares) podría absorberse con los recursos ya previstos en la sección 2 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005.

7. En cuanto a la traducción y reproducción de los documentos del Comité, se estima que el volumen de trabajo de traducción sería de 2.470 páginas. Sobre la base de la experiencia del bienio 2002-2003 se estima que ello constituye un volumen de trabajo adicional para el cual no se han previsto recursos en la sección 2 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 y que no se podría absorber al tiempo de atender a otras necesidades de documentos. El costo de las actas resumidas constituiría también una necesidad adicional.

8. Para traducir 2.470 páginas y preparar actas resumidas habría que contratar personal adicional con contratos de corta duración. Sobre la base de las normas vigentes, se estima que los recursos adicionales equivaldrían a 18 puestos de traductor/revisor de dedicación exclusiva. Sobre la base de la relación actual entre traductores y auxiliares de procesamiento de textos en la Sede, se necesitarían también otros 13 puestos temporarios para estos últimos. Así, se estima que las necesidades adicionales por concepto de servicios de traducción y actas resumidas en 2004 ascenderían a 3.958.900 dólares, según se detallan en el anexo I del presente informe.

9. Las necesidades del Comité por concepto de servicios de apoyo de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo consistirían en servicios de ingeniería de sonido y en gastos generales de funcionamiento, con inclusión de gastos de limpieza y de agua, electricidad, etc. Estos gastos, estimados sobre la base de las normas establecidas, ascenderían en 2004 a 125.600 dólares. Habida cuenta del volumen de recursos asignados a la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 y de la experiencia en el bienio 2002-2003, la conclusión es que no es posible absorber estos gastos adicionales con los recursos previstos para la sección 29D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005.

10. Cabe señalar también que la contratación de traductores y auxiliares de procesamiento de textos temporarios entrañaría también servicios comunes de apoyo suficientes para ellos. Sobre la base de las normas establecidas en la materia, se necesitarían otros 108.500 dólares en la sección 29D por concepto de gastos generales de funcionamiento en 2004, con inclusión de gastos de mantenimiento de computadoras y equipo de otra índole y de los correspondientes suministros. En el anexo II del presente informe se detallan las necesidades adicionales de 234.100 dólares para la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo.

11. En resumen, el costo total en 2004 de los servicios de conferencias y de apoyo para el Comité contra el Terrorismo ascenderían a 4.843.700 dólares, de los cuales se absorberían 650.700 y habría que consignar el saldo de 4.193.000, consistentes en 3.958.900 dólares en la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y servicios de conferencias y 234.100 dólares en sección 29D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo.

III. Conclusiones y recomendaciones

12. **En el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 no se asignaron fondos para atender a las necesidades del Comité contra el Terrorismo por concepto de servicios de conferencias y servicios comunes de apoyo. Para atender adecuadamente a las necesidades del Comité por concepto de reuniones y documentación en 2004, se piden consignaciones adicionales de 4.193.000 dólares, según se indica a continuación, por encima de los recursos previstos en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005:**

Sección 2	Asuntos de la Asamblea General y servicios de conferencias	3 958 900
Sección 29D	Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	234 100
Total		4 193 100

13. Las actividades relacionadas con la prestación de servicios al Comité contra el Terrorismo son de naturaleza extraordinaria y, en consecuencia, se deben considerar en la forma indicada en el párrafo 11 del anexo I de la resolución 41/213 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1986.

14. Si las actividades del Comité se prorrogasen más allá de 2004, el Secretario General tendrá que presentar propuestas complementarias a la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones en el primer informe sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 2004-2005.

Anexo I

Estimación de los recursos necesarios para la prestación de servicios de conferencias adicionales al Comité contra el Terrorismo en 2004

	<i>Volumen de trabajo</i>	<i>Necesidades estimadas (En dólares EE.UU.)</i>
I. Servicios para reuniones	96 reuniones	
Interpretación	1.176 días	634 600
Oficial de conferencias	67,2 días	8 100
Empleado de documentación	67 días	8 000
Subtotal		650 700
II. Documentación previa al período de sesiones	2.470 páginas/610 documentos	
Traducción/revisión	4.683 días	2 706 000
Mecanografía	3.547 días	477 800
Reproducción	14.820 páginas	172 700
Distribución	2.402.180 ejemplares	162 900
Subtotal		3 519 400
III. Actas resumidas	39 reuniones	
Redacción	164 días	79 300
Traducción	410 días	198 200
Revisión	137 días	88 900
Mecanografía	287 días	38 700
Reproducción	2.106 páginas	24 300
Distribución	149.175 ejemplares	10 100
Subtotal		439 500
Total		4 609 600

Anexo II

Estimación de los recursos que necesitaría la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo para prestar servicios comunes de apoyo en 2004

I. Personal adicional: 18 traductores/revisores y 13 auxiliares de procesamiento de textos

	<i>Necesidades estimadas (En dólares EE.UU.)</i>
Gastos generales de funcionamiento anuales calculados usando costos estándar, por puesto	3 500
Costo total de los servicios de 31 funcionarios con contratos de corta duración	108 500

II. Servicios comunes de apoyo a las reuniones del Comité contra el Terrorismo en 2004

	<i>Necesidades estimadas (En dólares EE.UU.)</i>
Costo estándar de los servicios comunes para una reunión de tres horas de duración (ingenieros de sonido, limpieza, agua, electricidad, etc.)	1 308
Costo total de los servicios comunes para 96 reuniones	125 600
Total I y II	234 100